

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-035 DE 2013**

OBJETO: "REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PRELIMINARES NECESARIAS PARA EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ. (PROYECTO CICB.)."

LA DIRECTORA GENERAL DEL CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO NACIONAL DEL TURISMO

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO NACIONAL DEL TURISMO, el día quince (15) de julio de 2013, publicó en la página web de la entidad las condiciones particulares y generales de la invitación abierta a presentar ofertas FPT- 035 de 2013.

SEGUNDO: Que en los términos fijados en el cronograma de la invitación abierta a presentar ofertas No. FPT 035 de 2013 presentaron propuestas de:

No.	PROPONENTES
1	DQ INGENIERIA EU
2	CONSORCIO CONVENCIONES BOGOTÁ
3	DEMOLICIONES NUEVO RELAMPAGO SAS
4	CONSORCIO DEL CAFE
5	UNION TEMPORAL ANICOL
6	CONSORCIO DEMOLEDORES 2013
7	CONSORCIO CICB 2013

TERCERO: Que el Comité de evaluación del CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO NACIONAL DEL TURISMO, procedió a evaluar los criterios habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero para lo cual se procedió a solicitar las aclaraciones correspondientes.

CUARTO: Que la propuesta presentada por **DEMOLICIONES NUEVO RELAMPAGO SAS** resultó inhabilitada jurídica y financieramente conforme a los requisitos establecidos dentro de la invitación abierta a presentar ofertas FPT-035 de 2013.

QUINTO: Que las propuestas presentadas por **UNION TEMPORAL ANICOL** y **CONSORCIO CICB 2013** resultaron inhabilitadas financieramente conforme a los requisitos establecidos dentro de la invitación abierta a presentar ofertas FPT-035 de 2013.

SEXTO: Que las propuestas presentadas por **CONSORCIO DEMOLEDORES 2013** y **DQ INGENIERIA EU** resultaron rechazadas técnicamente por propuesta económica, conforme a los requisitos establecidos dentro de la invitación abierta a presentar ofertas FPT-035 de 2013.

SÉPTIMO: Que las propuestas presentadas por **CONSORCIO DEL CAFÉ** y **CONSORCIO CONVENCIONES BOGOTÁ**, resultaron habilitadas jurídica, financiera y técnicamente acorde con los requisitos exigidos dentro de la invitación abierta a presentar ofertas FPT-035 de 2013.

OCTAVO: Que dentro de los términos del cronograma del proceso de selección el Comité Evaluador publicó las evaluaciones realizadas.

NOVENO: Que dentro del término establecido en el cronograma se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a los informes de evaluación publicados.

DÉCIMO: Que el Comité Técnico Evaluador conforme a los criterios de evaluación contenidos en los términos de referencia de la invitación abierta a presentar ofertas FPT No. 035 de 2013, determinó la siguiente calificación final:

No	Proponentes	Criterios de evaluación					Calificación Final
		Visita obligatoria	Experiencia General	Experiencia Especifica	Equipo de Trabajo	Valor de la Propuesta Económica	
1	CONSORCIO CICB 2013	Habilitado	Habilitado	No habilitado por evaluación Financiera			-
2	CONSORCIO DEMOLEDORES 2013	Habilitado	Habilitado	Propuesta rechazada			-
3	DQ INGENIERÍA	Habilitado	Habilitado	Propuesta rechazada			-
4	UNIÓN TEMPORAL ANICOL	Habilitado	Pendiente	No habilitado por evaluación Financiera			-

No	Proponentes	Criterios de evaluación					Calificación Final
		Visita obligatoria	Experiencia General	Experiencia Especifica	Equipo de Trabajo	Valor de la Propuesta Económica	
5	CONSORCIO DEL CAFÉ	Habilitado	Habilitado	100	50	140	290
6	CONSORCIO CONVENCIONES BOGOTÁ	Habilitado	Habilitado	33	50	150	233
7	DEMOLICIONES EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES NUEVA RELÁMAPAGO S.A.S.	Habilitado	No Habilitado				-

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar al **CONSORCIO DEL CAFÉ**, para la ejecución del contrato resultante de la invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT – 035 de 2013.

SEGUNDO. Notificar la decisión a **CARLOS ALBERTO ARREGOCÉS OSORIO** quien actúa en calidad de representante legal del **CONSORCIO DEL CAFÉ**, identificado con C.C. 10.018.541 de Bogotá.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a los treinta y uno (31) días del mes de julio de 2013.

(ORIGINAL FIRMADO)

ADRIANA SAAVEDRA GUZMÁN
 Directora General
 Consorcio Alianza Turística
 Fondo de Promoción Turística

Proyectó: Lorena Pardo Peña.
 Revisó: Carlos A. Román C.